



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 136602 UFJAT-36UZE-5J8P7-41D42D7C3EBB625FA629F77C3BD132D5C1D7449) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Sr. alcalde en la fecha de la firma que consta en el presente documento, adopta la resolución que sigue:

Vista la Plantilla de Personal para el año 2019, aprobada en sesión plenaria de fecha 28.03.2019.

Considerando que la dotación de personal en los servicios de Policía Local y jardines, es claramente insuficiente para atender las necesidades de estos servicios, motivado por jubilaciones del personal.

Esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por el artº 21.g) de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, tiene a bien aprobar la Oferta Pública de Empleo para el año 2019, en los términos siguientes:

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2019

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

III.- ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

B) SERVICIOS ESPECIALES

a) Policía Local:

1	Oficial	Vacante	C1	20	65 años
2	Agentes	Vacantes	C1	18	65 años

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO

1	Operario				
	usos múltiples (jardines)	Vacante	E	13	65 años

De todo lo cual yo, D. Manuel Alija Rodríguez, secretario general, doy fe.